

1. GENERAL

- 1.1. El "vendedor", en todos los contratos a los cuales se aplican estas condiciones generales, será la sociedad mercantil limitada Schleifenbauer Products, B.V.
- 1.2. Donde se menciona en estas condiciones generales "comprador", se incluye también los revendedores (resellers).

2. APLICABILIDAD

- 2.1. Estas condiciones generales serán aplicables a todos los contratos, tanto verbales como escritos, entre vendedor y comprador.
- 2.2. Donde pueda crearse una diferencia de interpretación en el texto de las traducciones de estas condiciones generales siempre prevalecerá el texto en Neerlandés.
- 2.3. Divergencias de estas condiciones generales sólo serán aplicables si y en la medida que estén acordadas por escrito.
- 2.4. Si estas condiciones generales se modificasen anticipadamente, es la versión modificada la que prevalecerá y será aplicable a todos los contratos (parciales y / o consecuenciales) que se creasen después de su entrada en vigor.
- 2.5. En caso de que alguna cláusula de estas condiciones generales fuera nula o se anulara, el tema en cuestión será estimado objeto de arreglo por la legislación vigente, en caso de ausencia de legislación, por lo que razonablemente se adapte a estas condiciones generales. En esta situación todas las demás cláusulas quedarán vigentes.

3. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

- 3.1. Todas las ofertas del vendedor serán sin compromiso y no obligarán al vendedor a la aceptación del encargo por parte del comprador.
- 3.2. Encargos o cambios en estos, sólo comprometerán al vendedor en el caso en que el comprador haya ordenado oralmente o por escrito un encargo y el vendedor lo haya aceptado explícitamente sea oralmente o por escrito.
- 3.3. En el caso que el vendedor no pueda suministrar a tiempo o por completo un encargo, como consecuencia de circunstancias ajenas a su buena gestión o influencia, entonces estará autorizado a aplazar la entrega hasta el momento en que las condiciones le permitan realizar la entrega contratada.

4. PRECIOS, PAGO Y RETENCIÓN DE PROPIEDAD

- 4.1. Se mencionarán los precios en Euros, IVA y/o otras tasas aparte; gastos de transporte y entrega tampoco se incluirán. Las entregas de género se realizarán franco fábrica.
- 4.2. El vendedor podrá cambiar los precios en cualquier momento. Género pedido y con un plazo de entrega dentro de 30 días siguientes al cambio de precios, serán entregados al precio vigente en el momento de la aceptación por el vendedor del pedido.
- 4.3. El vendedor estará autorizado a adaptar los precios por pieza vigentes entre vendedor y comprador sobre la base de las compras reales del comprador y adaptarlos conforme los precios por pieza aplicables al precio de compra de mayor o menor cantidad.
- 4.4. El pago se realizará antes o en el momento de la entrega. Si hay compromiso entre ambas partes que se puede pagar sobre factura, entonces será aplicable el plazo de pago como acordado en este compromiso. Si no se fijó plazo de pago, el plazo será como máximo treinta días fecha factura. El comprador renuncia expresamente al derecho de reclamar compensación o embargo a sí mismo.
- 4.5. Si el comprador no cumple con el pago del importe de la factura dentro del plazo acordado, estará en demora sin necesidad de constitución en mora expresa y en su caso el comprador deberá unos intereses del 3% por encima del interés legal vigente en Los Países Bajos para transacciones comerciales.
- 4.6. En caso de pedido conjunto los compradores responderán solidariamente por el pago del importe de la factura.
- 4.7. Si el comprador estuviera en desacuerdo con el importe de la factura, tendrá que comunicarlo al vendedor por carta certificada, dentro de 30 días siguientes a la fecha de la factura y en su ausencia la factura será considerada de conformidad por parte del comprador.

Cualquier impugnación no dejará en suspenso la obligación de pago por parte del comprador.

- 4.8. Todos los gastos de cobro, tanto judiciales como extrajudiciales correrán a cargo del comprador. Estos gastos se deberán desde el momento en que el vendedor encargará el cobro a terceros. Los gastos de cobro ascenderán como mínimo al 15 % del importe reclamado con un mínimo de € 150,00. El vendedor estará siempre autorizado pedir al comprador a aportar las suficientes garantías para poder cumplir con su obligación de pago o en su caso, pedir un anticipo y para aplazar la entrega o las sucesivas entregas hasta que se haya aportado dicha garantías o el anticipo. El comprador no tendrá derecho a ninguna compensación por el aplazamiento de entrega en la situación antes mencionada.
- 4.9. El vendedor estará autorizado a aplazar todas las entregas si el comprador estuviera en demora del cumplimiento de su obligación de pago.
- 4.10. Mientras que el importe total de la factura (incluyendo intereses y costos, si los hubiera) no está liquidado el vendedor seguirá siendo el propietario del género entregado. El vendedor estará autorizado a registrar esta retención de propiedad y estará autorizado a tomar todas las medidas legales para asegurarse garantías de pago.
- 4.11. El comprador aportará toda su colaboración si hiciera falta al vendedor, para garantizar sus derechos en la retención de propiedad o para asegurarse las garantías a este fin.

5. ENTREGA Y TRANSPORTE

- 5.1. El vendedor se esforzará para entregar el género en la fecha acordada en la confirmación del pedido. Cualquier retraso de entregas no dará derecho al comprador a anular el pedido. El vendedor nunca será responsable por los daños ocasionados de cualquier manera como consecuencia de entregas retrasadas.
- 5.2. La entrega se entenderá realizada en el momento que el vendedor libre el género al transporte.
- 5.3. Todos los gastos del transporte correrán por cuenta del comprador. Si en algún momento el vendedor fuera responsabilizado de estos gastos, entonces el vendedor estará autorizado a cargarlos por completo, aumentados con gastos de administración, al comprador.
- 5.4. Desde el momento en que el vendedor pone en transporte el género vendido todos los riesgos, incluidos avería, retraso y pérdida, correrán por cuenta del comprador, también en el caso en que el vendedor arregló el transporte y/o en el caso en que el vendedor será responsabilizado de los gastos del transporte.
- 5.5. El comprador será el responsable de asegurar estos y otros riesgos desde el momento que el vendedor formaliza la entrega de género. Posibles reclamaciones relativas a estos riesgos hacia el transportista se han de dirigir directamente al transportista o al agente de transporte.

6. GARANTÍA Y LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD

- 6.1. El vendedor garantiza que el género entregado esté libre de fallos de material o de fabricación.
- 6.2. El funcionamiento del género entregado sólo estará garantizado si el comprador y/o el consumidor final lo usan según el manual correspondiente y las instrucciones de instalación y seguridad.
- 6.3. La garantía es por un período de 24 meses para las piezas mecánicas y electrónicas, a no ser que fuera contratado de manera diferente por escrito. El período de garantía comenzará en el momento en que se entrega el género.
- 6.4. El comprador tendrá que comunicar posibles defectos directamente por escrito y con especificaciones. La garantía se limita según libre apreciación del vendedor a reparación, adaptación o recambio de las piezas defectuosas o del género entregado, y los gastos del transporte correrán por cuenta del comprador.
- 6.5. Las piezas de recambio serán facturadas al comprador, pero serán abonadas a la recepción de las piezas defectuosas dentro del período de garantía.
- 6.6. Si el vendedor en algún momento no estuviera capacitado a reparar, adaptar o cambiar a tiempo o completamente por causa de circunstancias sobre las cuales no puede ejercer influencia o no en suficiente medida, estará autorizado a aplazar la reparación,

adaptación o recambio hasta el momento en que sí lo puede hacer.

- 6.7. Se excluye expresamente cualquier responsabilidad por daños indirectos o derivados (incluyendo pérdida de datos) como también por daños ocasionados por herramientas de software que fueron entregadas (gratis) con el género.
- 6.8. En cualquier caso la responsabilidad del vendedor estará limitada siempre al importe que el asegurador de responsabilidad en el caso correspondiente pagará.
- 6.9. El vendedor no será responsable por heridas, daños o pérdidas provocadas por un uso incorrecto, el no funcionamiento o defectuoso del género entregado.
- 6.10. Cualquier responsabilidad por daños causados por la actuación u omisión del comprador o terceros será expresamente excluida. Toda garantía caducará si el comprador o terceros aplican por iniciativa propia reparaciones o adaptaciones al género entregado.
- 6.11. Cualquier responsabilidad relativa a alguna vulneración de la legislación local, de género entregado, de estas condiciones generales o de alguna obligación consecuencia de estas condiciones generales correrá por cuenta del comprador. El comprador salvaguardará al vendedor contra toda responsabilidad en esta situación.
- 6.12. Cualquier otra garantía que la expresada explícitamente arriba, será excluida, especialmente la garantía por daños como consecuencia del desgaste normal, falta de o mala ejecución del mantenimiento, el uso o el mantenimiento de forma distinta a la descrita en el manual correspondiente, instrucciones de instalación o de seguridad o todas las demás causas que estén fuera del alcance de influencia del vendedor.
- 6.13. El comprador, actuando como revendedor, nunca podrá aceptar más responsabilidades que las aceptadas por el vendedor en estas condiciones generales.
- 6.14. El comprador salvaguardará al vendedor contra toda responsabilidad hacia terceros.

7. QUEJAS

- 7.1. El comprador revisará directamente a su llegada el género entregado e informará por escrito al vendedor dentro de los 30 días siguientes a la entrega del género, si este no fuera entregado conforme a la confirmación de pedido. Si el comprador no ha reclamado dentro de 30 días, se entenderá que la entrega ha sido completa y correcta y se caducará todo derecho correspondiente, excepto el derecho a la garantía regular.

8. TERMINACIÓN

- 8.1. El vendedor y comprador, siendo al mismo tiempo revendedor, estarán siempre autorizados a cancelar contratos por tiempo indefinido de compra o en su caso con precios por pieza.
- 8.2. La rescisión de contrato no tendrá consecuencias para pedidos realizados que tengan fecha de entrega dentro de 30 días después de la fecha de terminación.
- 8.3. La rescisión deberá ser comunicada por escrito. El vendedor estará autorizado a la adaptación retroactiva de los precios por pieza vigentes entre el vendedor y el comprador sobre la base de las compras reales del comprador y ponerlos en concordancia con los precios aplicables a las compras en mayor o menor cantidad.
- 8.4. El comprador estará obligado a pagar por completo el importe del recálculo definitivo de precios sobre la base de la anterior adaptación de precios.

9. PROPIEDAD INTELECTUAL Y CONFIDENCIALIDAD

- 9.1. Todos los derechos de propiedad industrial e intelectual relativos al género entregado son de uso exclusivo del vendedor.
- 9.2. El comprador y el vendedor estarán obligados a la más estricta confidencialidad referente a toda la información relativa a todos los contratos existentes entre ellos.

10. DERECHO APLICABLE

- 10.1. Se aplicará el derecho neerlandés a todos los contratos entre el vendedor y el comprador.
- 10.2. Desacuerdos relativos a contratos existentes entre el vendedor y el comprador serán resueltos por el juez neerlandés competente en el distrito judicial donde el vendedor tenga su establecimiento comercial, pero no sin que las partes hayan intentado antes llegar a una resolución amistosa de los desacuerdos.